FIRMADO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA MEJOR INVENCIÓN PROTEGIDA MEDIANTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

De acuerdo con la Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la concesión de los Premios a la Mejor Invención protegida mediante derechos de Propiedad Industrial («Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 9 de agosto de 2021), se convocó, por Resolución de 30 de enero de 2025, de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., (extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 28, de 1 de febrero de 2025), la IV edición de los Premios a la Mejor Invención protegida mediante derechos de Propiedad Industrial. El jurado fue nombrado de acuerdo con lo recogido en la resolución de convocatoria, así como en la citada Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto.

Recibidas las candidaturas, el jurado, en la reunión celebrada el día 22 de mayo de 2025, llevó a cabo una revisión las candidaturas finalistas seleccionadas, atendiendo rigurosamente a lo recogido en la plantilla de valoración diseñada para evaluar numéricamente las candidaturas presentadas, según los criterios recogidos en la Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto. En dicha reunión se procedió a la aprobación del fallo de las seis candidaturas ganadoras y de las seis menciones en las distintas categorías.

La dotación de cada premio se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 20.102.421N.485 del presupuesto de gastos de Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la citada convocatoria.

A propuesta del jurado, esta dirección RESUELVE:

A la vista del fallo aprobado por el jurado, conceder los Premios a la Mejor Invención protegida mediante derechos de Propiedad Industrial, en su IV edición, en los siguientes términos:

- Premio mejor patente (categoría absoluta), con una dotación económica de 4.000 euros, a Joseba Alonso Otamendi, por su patente P202030504 titulada «Obtención de imágenes de resonancia magnética con tiempo de eco cero y selección de secciones».

CORREO ELECTRÓNICO:
informacion@oepm.es

Pº DE LA CASTELLANA, 75
28071 MADRID
TEL. 910 780 780

ELISA RODRIGUEZ ORTIZ - 2025-06-05 12:25:16 CEST, cargo=Directora , unidad=Oficina Española de Patentes y Marcas, organizacion=Ministerio de Industria y Turismo
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_RZBVRBEUTOYOT55HA9H55J5JORD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

- Mención mejor patente (categoría absoluta), con una dotación económica de 2.000 euros, a María Alejandra Rojas Grau, por su patente P202130733 titulada «Film comestible reversible, aplicaciones y procedimiento de obtención».

- Premio mejor patente de un inventor joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud de la patente), con una dotación económica de 4.000 euros, a María Siurana Paula, por su patente P202230070 titulada «Proceso de descomposición electroquímica de CO2».

- Mención mejor patente de un inventor joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud de la patente), con una dotación económica de 2.000 euros, a Saioa Herrero Villalibre, por su patente P202130917 titulada «Instalación para el diagnóstico del equilibrio y plataforma sensorizada de dicha instalación».

- Premio mejor patente de una mujer inventora, con una dotación económica de 4.000 euros, a Carole Tonello Samson, por su patente P202130195 titulada «Contenedor para procesado por alta presión a temperaturas moderadas».

- Mención mejor patente de una mujer inventora, con una dotación económica de 2.000 euros, a Marta Gloria Dueñas Porto, por su patente P202030244 titulada «Biomarcadores para predecir la respuesta de un sujeto a una terapia con BCG, métodos y usos basados en los mismos».

- Premio mejor modelo de utilidad (categoría absoluta), con una dotación económica de 2.500 euros, a Francisco Javier Cristos González, por su modelo de utilidad U202231094 titulado «Ancla náutica».

- Mención mejor modelo de utilidad (categoría absoluta), con una dotación económica de 1.000 euros, a Evaristo Alfaya Reguera, por su modelo de utilidad U202231618 titulado «Sistema de mezclado del hidrógeno en combustibles».

- Premio mejor modelo de utilidad de un inventor joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud del modelo de utilidad), con una dotación económica de 2.500 euros, a Laura Mendoza Cerezo, por su modelo de utilidad U202200008 titulado «Dispositivo de ensayo para la optimización de la bioimpresión 3D».

ELISA RODRIGUEZ ORTIZ - 2025-06-05 12:25:16 CEST, cargo=Directora , unidad=Oficina Española de Patentes y Marcas, organizacion=Ministerio de Industria y Turismo
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_RZBVRBEUTOYOT55HA9H55J5JORD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

- Mención mejor modelo de utilidad de un inventor joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud del modelo de utilidad), con una dotación económica de 1.000 euros, a Lorena Gutiérrez Puertas, por su modelo de utilidad U202232197 titulado «Dispositivo de perfusión intravenoso».

- Premio mejor modelo de utilidad de una mujer inventora, con una dotación económica de 2.500 euros, a Matilde Párraga Sánchez, por su modelo de utilidad U202200293 titulado «Camisones sanitarios con pieza multifunción cubre espalda y acceso al catéter».

- Mención mejor modelo de utilidad de una mujer inventora, con una dotación económica de 1.000 euros, a María del Carmen Serna Moreno, por su modelo de utilidad U202231062 titulado «Dispositivo para evitar pandeo en ensayos biaxiales de probetas cruciformes».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La Directora de la Oficina Española
de Patentes y Marcas, O.A.

Elisa Rodríguez Ortiz
-Fecha y firma electrónicas-

ELISA RODRIGUEZ ORTIZ - 2025-06-05 12:25:16 CEST, cargo=Directora , unidad=Oficina Española de Patentes y Marcas, organizacion=Ministerio de Industria y Turismo
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_RZBVRBEUTOYOT55HA9H55J5JORD9 en https://www.pap.hacienda.gob.es